



DECRETO ALCALDICIO N° 000315
LITUECHE, 17 MAR 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan los aleros del pabellón C del Liceo Bicentenario El Rosario, los que ha traído como consecuencia la deformación y fatiga del material, ha propiciado condiciones de insalubridad en el recinto, ya que en este anidan palomas.
- La necesidad de evitar que la comunidad educativa estén en contacto y eviten problemas en su salud.
- Considerando el proyecto denominado Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 43 de fecha 27 de enero 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 25/2023 de la sesión extraordinaria N° 14 de fecha 26 de enero del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche". -
- La necesidad de realizar las obras de manera urgente y que el acto administrativo ara que esta se adjudique es necesario acotar los tiempos de licitación en la plataforma de Mercado Publico.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y Formatos, que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 121, con fecha 27 de Enero del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "**Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, comuna de Litueche**" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Atomizado, y otros antecedentes de a Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-7-L123 en el portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de una oferta
- El acta de Apertura de Licitación Pública que RECOMIENDA la inadmisibilidad de oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 3 de Febrero de 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 170 con fecha 7 de Febrero de 2023, que declara inadmisibile la oferta bajo el ID 5124-7-L123, del proyecto denominado "**Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario**"
- Resolución de Acta de Deserción emitida por Portal www.mercadopublico.cl de adquisición N° 5124-7-L123 con fecha 8 de febrero de 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 185, con fecha 09 de Febrero del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "**Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, comuna de Litueche**" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Atomizado, y otros antecedentes de a Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-11-L123 en el portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de una oferta
- El acta de Apertura de Licitación Pública ID 5124-11-L123 que RECOMIENDA la inadmisibilidad de oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha de Febrero de 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 240 con fecha 22 de Febrero de 2023, que declara inadmisibile la oferta bajo el ID 5124-11-L123, del proyecto denominado "**Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario**"
- Resolución de Acta de Deserción emitida por Portal www.mercadopublico.cl de adquisición N° 5124-11-L123 con fecha 6 de Marzo de 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 267, con fecha 07 de Marzo del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "**Reposición Menor Pabellón C, Liceo Bicentenario El Rosario, comuna de Litueche**" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Atomizado, y otros antecedentes de a Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-14-L123 en el portal www.mercadopublico.cl
- La presentación de una oferta
- El acta de Apertura y evaluación de Licitación Pública ID 5124-14-L123 que RECOMIENDA la adjudicación de oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 17 de Marzo de 2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delegan la forma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 9 de febrero de 2022, que nombra la segunda Subrogancia de la Unidad de Control.





DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA**, RUT: 77.022.361-K, la Licitación denominada: "**Reposición Menor Pabellón c, Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche**", registrado bajo: ID 5124-14-L123 en el portal www.mercadopublico.cl
2. **GIRESE Orden de Compra** a nombre de don **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA**, RUT: 77.022.361-K, por un monto de **\$5.882.920.-** (cinco millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos veinte pesos) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"



Laura Urbe Silva
Secretaria Municipal

CSM/LUS/PPV/Divce
DISTRIBUCION

Archivo DAEM
Archivo Encargado Proyectos DAEM
Of. Partes
Of. Infraestructura



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“REPOSICION MENOR PABELLON C, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE”

ID N° 5124-14-L123

Siendo las 17:00 horas del día 16 de Marzo de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Encargado de Proyectos DAEM don Valentín Carreño Céspedes, el Director SECPLAC don Sergio Matamala Cuevas y Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, la cual proceden a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en el Segundo Llamado de Licitación Pública para los Servicios de “REPOSICION MENOR PABELLON C, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE”. Este proceso consideró revisar en forma física, los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl (Documentos descargados por Srta. Pilar Yáñez Romero, Encargada de Adquisiciones DAEM y entregados por el Encargado de Infraestructura DAEM don Carlos Quinteros). En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20.238 (letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA	77.022.361-K	Cumple	No Tiene Condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.022.361-K
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar copias autorizadas legalmente de su Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el registro de Comercio, y sus modificaciones, autorizadas ante Notario y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión.	✓
c)	Fotocopia del Instrumento Bancario o financiero de Seriedad de la Oferta (boleta de garantía, certificado de fianza) de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1. de las presentes bases.	✓
d)	Hoja de Declaración Jurada Simple según Formato N° 2 de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
f)	Formato N°3: Declaración de no Parentesco.	✓



3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente 77.022.361-K	% Ponderación
Precio. (Menor oferta económica).	\$5.882.920.- IVA incluido (20 Pts.)	20%
Experiencia del oferente Sector Publico.	(10 Pts.)	10 %
Plazo de Ejecución.	(20 Pts.)	20 %
Descentralización y Desarrollo Local.	(100 Pts.)	10 %
Comportamiento Contractual con la Institución. En los últimos 12 meses.	(100 Pts.)	20 %
Cumplimiento de los requisitos formales de Presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10 %
Total		90 %

4.- CONCLUSIÓN

Considerando Acto de Apertura de Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos. El Oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA, RUT: 77.022.361-K**; posee una ponderación del 90%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$5.882.920.- I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **14 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora **RECOMIENDA** su adjudicación, conforme al **Art. 40 bis**. Del Decreto 250.



VINCENTE CARREÑO CÉSPEDES
Encargado de Proyectos DAEM



ALEJANDRO CARREÑO CÉSPEDES
Profesional DOM



SERGIO MALAMALA CUEVAS
Director SECPLAC